
Fitch Ratings ratifica la calificación del Estado de Nayarit; mantiene la perspectiva 'negativa'

México, D.F., (Julio 21, 2011) Fitch Ratings ratificó la calificación a la calidad crediticia del Estado de Nayarit en 'BBB+(mex)'; asimismo, la perspectiva crediticia se mantiene 'negativa'. Por otro lado, en relación a un financiamiento específico directo del Estado, se tomó la siguiente acción de calificación:

-- Crédito bancario sindicado (2011), saldo al 30 de marzo de 2011 de \$1,250 millones de pesos (mdp), con calificación de 'A+(mex)', se coloca en Observación Negativa (▼)

La Observación Negativa del financiamiento mencionado implica que su calificación podría ser modificada a la baja en función de la posible contravención a lo estipulado en la cláusula décima inciso f del contrato de crédito, la cual está relacionada con el máximo nivel de endeudamiento permitido al acreditado. En caso de confirmarse el rompimiento a los parámetros establecidos en dicha cláusula, se abre la posibilidad de causar un vencimiento anticipado, lo cual adicionalmente implicaría un ajuste en la calificación crediticia del Estado de Nayarit. Es importante señalar que dicho escenario se puede evitar si existe una autorización previa para con esta obligación por parte del Banco Agente, el cual debe actuar con el consentimiento de la mayoría de las instituciones acreedoras. El contrato de crédito de este financiamiento se celebró el 27 de enero de 2011, con la participación de Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander fungiendo también como Banco Agente, con un monto de \$500 mdp; Banco Nacional de México, S.A. de C.V., Integrante del Grupo Financiero Banamex, con \$350 mdp; y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, con \$400 mdp.

Por otra parte, la perspectiva crediticia negativa en la calificación del Estado se mantiene en virtud de la expectativa de mayor endeudamiento, lo cual aunado al debilitamiento del desempeño presupuestal registrado durante 2010, presionaría los indicadores de sostenibilidad del servicio de la deuda y endeudamiento relativo. Fitch estima que el servicio de las obligaciones financieras alcanzará aproximadamente \$375 mdp en el ejercicio 2011, lo cual representaría el 70% del ahorro interno promedio de los últimos tres años.

Al primer trimestre de 2011, la deuda pública se ubicó en \$3,012.5 mdp compuesta por los siguientes financiamientos: (i) \$232.3 mdp de dos créditos suscritos con la banca comercial, con vencimientos en 2013 y 2016; (ii) \$925 mdp del crédito Banorte (2008) [AA-(mex)], el cual tiene vencimiento en 2038 y su fuente de pago es el 100% de la recaudación del Impuesto sobre Nóminas (ISN) y del Impuesto sobre la Tenencia y Uso de vehículos (ISTUV), gravamen estatal a partir de 2010; (iii) \$405.2 mdp del crédito Banobras (2010) [AA-(mex)], con vencimiento en 2020, para el cual se afectó como fuente de pago el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); (iv) \$200 mdp del crédito Banorte (2010) [A+(mex)] con vencimiento en 2030 y el 3.4% del Fondo General de Participaciones (FGP) que corresponden al Estado como fuente de pago; y (v) \$1,250 mdp del crédito sindicado mencionado, el cual tiene vencimiento en 2025 y su fuente de pago es el 29% del FGP estatales.

Cabe mencionar que las estructuras de estos financiamientos permanecen con sólidos fundamentales y las coberturas del servicio de la deuda mantienen un desempeño satisfactorio; adicionalmente, los saldos de los fondos de reserva se constituyeron conforme a lo estipulado y se ha observado el cumplimiento de las obligaciones pactadas, salvo en el caso mencionado. No obstante, de acuerdo a la metodología de Fitch, cambios en la calificación crediticia del emisor pudieran tener un efecto en la misma dirección en la calificación específica del financiamiento.

Fitch considera que el planteamiento del Presupuesto de Egresos 2011 en materia del adelgazamiento del gasto operacional (gasto corriente más transferencias no etiquetadas), está en línea con el

fortalecimiento de los indicadores financieros de la entidad. Al respecto, al primer trimestre del año el gasto operacional registra un nivel 13.6% menor al observado al mismo periodo del año anterior. La continuidad en las medidas de control y racionalidad del gasto a lo largo del ejercicio, permitiría a la entidad robustecer la generación de ahorro interno (flujo libre para servir deuda y/o realizar inversión) y restablecer un equilibrio presupuestal.

En materia de seguridad social, en 1994 se creó el Fondo de Pensiones para cubrir las erogaciones por pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio de la entidad, subrogando los servicios médicos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). De esta manera, las generaciones anteriores a esta reforma quedaron a cargo directo del Estado de Nayarit. La última valuación actuarial, al 31 de diciembre de 2008, señala que el patrimonio propio del Fondo otorga un período de suficiencia hasta 2028. No obstante, Fitch considera que el pasivo laboral sigue representando una contingencia en el mediano y largo plazo para las finanzas estatales. En materia de agua y saneamiento, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA) funge como organismo normativo, ya que dichos servicios son prestados por organismos paramunicipales, por lo que no representa una contingencia.

Nayarit se localiza en la región occidente de México, registrando una población de 1.1 millón de habitantes en 2010. El Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) se estimó en \$5,975 millones de dólares (0.59% / nac.) para 2009, con un PIBE *per cápita* de \$5,507 dólares (0.57 veces nac.). La actividad económica del Estado se concentra en el sector terciario (59%) y primario (23%). De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), Nayarit presenta un grado de marginación "Medio", ocupando el lugar 21 de menor marginación entre las 32 entidades del país.

Contactos Fitch Ratings:

Omar de la Torre (Analista Líder)

Director

Fitch México S.A. de C.V.

+52 55 5202 7602

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 88, Edificio Picasso, México D.F.

Nuvia Martínez (Analista Secundario)

Analista

+52 55 5202 7602

Humberto Panti (Presidente del Comité de Calificación)

Director Senior

+52 81 8399 9100

Relación con medios: Edna Gómez, edna.gomez@fitchratings.com, Monterrey, N.L +52 81 8399 9100

La información utilizada en el análisis de estas calificaciones fue proporcionada por el Estado de Nayarit y/o obtenida de fuentes de información públicas. Para mayor información de Nayarit, visite nuestras páginas www.fitchmexico.com y www.fitchratings.com.

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

-- 'Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales', Oct. 01, 2010.

-- 'Metodología de Gobiernos Locales y Regionales, Fuera de los EEUU', Abr.12, 2010.

-- 'Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales' Mar. 04, 2010.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://WWW.FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.